

España, en cumplimiento con el Código Mundial Antidopaje

Tras la modificación reciente de la legislación de España en materia de antidopaje, la Agencia Mundial Antidopaje ha declarado que España ya se encuentra en situación de cumplimiento de la normativa mundial

El presidente del Consejo Superior de Deportes y de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD), José Ramón Lete, ha recibido una carta del director general de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA), Olivier Niggli, en la que confirma la decisión del citado organismo de declarar a España en situación de cumplimiento con el Código Mundial Antidopaje.

El escrito remitido explica que, tras la reciente aprobación por el Consejo de Ministros del Real Decreto Ley que modifica la Ley 3/2013, el Consejo Fundacional de la Agencia Mundial Antidopaje "determina que la AEPSAD debe ser eliminada con efecto inmediato de la lista de firmantes que no cumplen con el Código Mundial Antidopaje".

La carta concluye con el deseo de la AMA de "continuar trabajando con las autoridades públicas españolas para el desarrollo e implementación del programa antidopaje de la AEPSAD basado en la nueva legislación, de acuerdo con los requisitos del Código y las Normas Internacionales".

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 17 de febrero el Real- Decreto Ley por el que se modificó la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, con el objetivo de adecuar la legislación española a las disposiciones del vigente Código Mundial Antidopaje. Este Real Decreto Ley, en vigor desde su aprobación, será convalidado este jueves por el Congreso de los Diputados.

El contenido de este comunicado fue publicado primero en la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Derecho](#) [Otros deportes](#)